



EL TELEGRÁFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

www.telegrafo.com.ec

US \$ 0,25

VIERNES

• Edición No. 43.328

Santiago de Guayaquil, viernes 14 de noviembre del 2003

3 secciones • 26 páginas

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE GUAYACIL

000000 14

27 NOV 27 PM 3:21

RECIBIDO

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD NACIONAL Y PROFESIONAL SENAPRO S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- ANTECEDENTES.**- La compañía SEGURIDAD NACIONAL Y PROFESIONAL SENAPRO S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 13 de febrero de 2002, aprobada mediante Resolución No. 02-G-IJ-0004288 el 24 de junio de 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 28 de junio de 2002.
- CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía SEGURIDAD NACIONAL Y PROFESIONAL SENAPRO S.A., de la ciudad de Guayaquil al Distrito Metropolitano de Quito, y reforma del estatuto, otorgada el 27 de octubre de 2003, ante la Notaría Trigésima Primera del cantón Quito. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03-G-IJ-0006967 de 11 de noviembre de 2003.
- OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Carlos Federico Gortaire Montalvo, en su calidad de Gerente, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Quito.
- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03-G-IJ-0006967 de 11 de noviembre de 2003, aprobó el cambio de domicilio de la compañía SEGURIDAD NACIONAL Y PROFESIONAL SENAPRO S.A., de la ciudad de Guayaquil, al Distrito Metropolitano de Quito, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía SEGURIDAD NACIONAL Y PROFESIONAL SENAPRO S.A., de la ciudad de Guayaquil al Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: ARTICULO SEGUNDO: El domicilio de la compañía será el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador... Guayaquil, 11 de noviembre de 2003

Ab. Víctor Anchundia Placas
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E)

Nov. 12-13-14